



ACTA Nº 4 – 8 de octubre de 2025

09: 00 HORAS

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL 1ª, ESPECIALIDAD FONTANERÍA TAJO DE OBRAS DE EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Presidente: Ricardo Elizalde Abrego, responsable programas de empleo del Área de acción social.

Vocal-Secretaria: Raquel Pérez García, técnica de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Fernando Nuin, representante de la comisión de personal designado por la misma

El día 8 de octubre a las 9:00 horas se reúnen los miembros del tribunal señalados anteriormente al objeto de revisar las reclamaciones presentadas al listado provisional de puntuaciones de la prueba 1 y 2.

Marcos Ayerra Busto ha presentado una reclamación solicitando la revisión de su caso.

Analizada la misma, no se estima procedente su solicitud, al considerarse que el ejercicio no presentaba ningún defecto en el grapado, puesto que la grapa correspondía al sobre y no al propio ejercicio.

Asimismo, se recuerda que en las instrucciones facilitadas a todos los candidatos se indicaba expresamente que la segunda parte del examen constaba de cuatro casos prácticos, valorados en 10 puntos cada uno. Por tanto, se entiende que el reclamante no leyó dichas instrucciones con la debida atención. Por todo lo anterior, se desestima su reclamación y se elevan los resultados provisionales a definitivos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA 1	PRUEBA 2	TOTAL
AYERRA BUSTO, MARCOS	17,25	15,25	32,5
DE GOÑI EGEA, MARTÍN ALAIN	18	19	37
GALÁN GARATEA, JAIME	16,5	34	50,5
OCAÑA ALDAZ, ASIER	25,25	34,75	60
PAGOLA APAT, JUAN	24	33,25	57,25
SALGUERO MORALES, DAVID	26,75	28,75	55,5
SOLA ESTEBAN, MIKEL XABIER	24	19,25	43,25
VINAGRE RODRÍGUEZ, GENARO	22,75	19,5	42,25

Lo que firmo en Pamplona, a 8 de octubre de 2025 como secretaria del tribunal con el visto bueno del presidente.

EI TRIBUNAL